Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-**2019-00248**-00
Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante: MERCEDES OLAYA CC: 28.683.658 y LUIS ALBERTO OLAYA TOTENA- CC: 2.970.950 SIN CORREO.
Demandados: FELIX GALVIS BUITRAGO CC: 5.884.332 y PERSONAS INCIERTAS e INDETERMINADAS. Sin correo electrónico.

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM de los demandados FELIX GALVIS BUITRAGO y PERSONAS INDETERMINADAS, al doctor(a) ALFREDO GOMEZ BARRERA. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 177, hoy 26 de octubre de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.